

Montepío á favor de
doña
Victoria Roedel Orfila.

Lima, 19 de setiembre de 1918.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto que doña Victoria Roedel Orfila, perciba la pensión de montepío dejado por su hermano don Ernesto Roedel Orfila, debiendo expedírsele la correspondiente cédula por las dos terceras partes del haber de Subterjente; y ha dispuesto se le abone los devengados á partir del 24 de julio de 1916.

Lo comunicamos á Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á Ud.

ANTONIO MIRÓ QUESADA, Presidente.
del Senado.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

F. R. Lanatta. Senador Secretario.

Santiago D. Parodi, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 21 de octubre de 1918.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Cateriano